Coordinación, Asistencia y Evaluación de los Auditorías Internas Institucionales.

Auditoría a entidades dependientes del Poder Ejecutivo.

Asistencia Técnica a las Instituciones dependientes del Poder Ejecutivo.

Seguimiento de los Informes de los Órganos de Control.

SGS

Asunción, 19 de marzo de 2014.

Ref.: Contratación Directa Nº 11/2014 "Contratación de Servicios de Consultoría Especializada en Adquisiciones Públicas"- **ID Nº**: 275413.-

Señores
OFERENTES
Presente

ADENDA Nº 01

La **Auditoría General del Poder Ejecutivo,** procede a realizar Adenda al Pliego de Bases y Condiciones, dicha modificación formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:

La Convocante establece modificar el Pliego de Bases y Condiciones en el **Anexo I – Listado de Verificación de la Información y los Documentos Requeridos para facilitar la Evaluación de las Ofertas según el ART. 20 de la Ley Nº 3.439/07,** en el **ÍTEM 3. OTROS DOCUMENTOS**, página 50, quedando establecido en cuanto sigue:

3.	OTROS DOCUMENTOS:			
a.	TEC-2 Organización y Experiencia del Consultor			
b.	TEC-3 Experiencia General y Específica del Oferente.			
c.	TEC–4 Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo			
d.	TEC-5 Composición del equipo y asignación de responsabilidad			
e.	TEC-6 Hoja de vida del personal profesional propuesto			
f.	TEC-7 Calendario de actividades del personal			
g.	TEC-8 Plan de Trabajo			
h.	TEC-9 Declaración Jurada			
i.	Certificado de Cumplimiento Tributario			
j.	Patente Comercial			
k.	Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedida por la Dirección de Registros Públicos, vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas			
l.	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas			
m.	Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, o Constancia de no estar inscripto en el Instituto de Previsión Social (IPS), vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas			
n.	Copia de Adendas (si las hubieran)			
o.	Constancia de Contar con Cuenta Bancaria, emitido por entidad financiera del cuál es cliente el Oferente			

Sin otro motivo en particular, atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO • Unidad Operativa de Contrataciones

Yonny Javier Alvarez Insfrán
Titular - UOC
Auditora General del Poder Ejecutivo